

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA

EXPTE.: PAT 04/2024 - CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BARCAFETERÍA DE LA CASA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CALP, MEDIANTE RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, PROCEDIMIENTO CON NEGOCIACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Fecha y hora de celebración

8 de julio de 2024, a partir de las 09:00 h.

Lugar de celebración

Sesión celebrada por videoconferencia.

Asistentes

PRESIDENTA

María Amparo González Martínez, Coordinadora de la Casa de Cultura.

VOCAL

Montserrat Cruz Guinart, Directora del Centro Cívico.

SECRETARIA

Helena Oncina Climent, T.A.G. Especialista en Contratación.

Orden del día

- 1.- Evaluación de la oferta final: PAT 04/2024 - Concesión demanial para la explotación del Bar-Cafetería de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Calp.
- 2.- Propuesta: PAT 04/2024 - Concesión demanial para la explotación del Bar-Cafetería de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Calp.

Se Expone

1.- Evaluación de la oferta final: PAT 04/2024 - Concesión demanial para la explotación del Bar-Cafetería de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Calp.

Para comenzar, se da cuenta del informe emitido por la Coordinadora de la Casa de Cultura, el 05/07/2024, con CSV 3QKRKA5KNF4SR6H6DNS34KHTH, relativo a la aclaración solicitada sobre la oferta final presentada por el único licitador, tras el estudio de la documentación aportada por el mismo, indicando lo siguiente:

“María Amparo González Martínez, coordinadora de Cultura del Ayuntamiento de Calp, en relación al proyecto de adjudicación presentado por Francisco Javier Castelló Jordá, para optar a la Concesión demanial para la explotación del Bar-Cafetería de la Casa de Cultura Expte. 5688/2024 PAT 04/2024, INFORMA:



En reunión de la comisión negociadora, celebrada el día 3 de julio de 2024, se dió cuenta de los aspectos objeto de negociación incluidos por el licitador en su proyecto final de prestación del servicio; en relación con el punto 2) Bonificaciones o descuentos que puedan establecerse por el contratista para determinados colectivos o entidades (y que deberán ser respetadas durante toda la vigencia del contrato), el licitador realizaba la siguiente oferta:

“Se realizará una rebaja del 5% en el precio a grupos relacionados con el mundo de la cultura”.

La comisión acuerda requerir al licitador la aclaración de los siguientes aspectos relacionados con la propuesta realizada, concediéndosele un plazo de dos días:

- Deberá indicar que entiende por “grupos relacionados con el mundo de la cultura”, cual es la definición de los mismos y que requisitos deben cumplir para poder disfrutar del descuento del 5%*
- De cuantas personas deberán estar integrados estos grupos para ser beneficiarios de la bonificación ofertada por el licitador.*

En documento presentado por el licitador en fecha 4 de julio de 2024, se establece lo siguiente:

- 1) “Entendamos grupos relacionados con el mundo de la cultura, aquellos que realizan cualquier tipo de conjunto de conocimientos que permitan a alguien desarrollar su juicio, entre los que destacan los relacionados con la música, el arte, el estudio y el deporte.*
- 2) Entendamos “grupos” como una pluralidad de personas que forman un conjunto. En este caso la cantidad mínima de personas que integren estos grupos para poder ser beneficiarios de la bonificación será de 30 personas.*

A juicio de quien suscribe, se acepta la aclaración aportada por el licitador y se considera que la misma responde al resultado de la negociación.

Y así lo informo para que conste a los efectos oportunos, salvo mejor criterio. ”

2.- Propuesta: PAT 04/2024 - Concesión demanial para la explotación del Bar-Cafetería de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Calp.

Para finalizar, la comisión negociadora acuerda proponer como adjudicatario de la concesión demanial para la explotación del Bar-Cafetería de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Calp a FRANCISCO JAVIER CASTELLÓ JORDÁ (21656035V).

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

La Secretaria, Helena Oncina Climent

VºBº La Presidenta, María Amparo González Martínez

